



Ref: AMI/nss

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN CORPORATIVA DE LOCAL GESTIÓN DE POLICIA LOCAL INTEGRADA EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (GESPOL), (Expte. CSERV10/14).

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

Aprobado por el Ayuntamiento Local

En Sesión de Fecha



El Secretario

12 DIC 2014

PROPUESTA ALCALDÍA

Fdo: Jose Manuel Baeza Menchón

D^a. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de noviembre de 2014 acordó aprobar el expediente del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN CORPORATIVA DE GESTIÓN DE POLICIA LOCAL INTEGRADA EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (GESPOL), (Expte. CSERV10/14)**, con un presupuesto de contratación cuantificado en 9.560,28 (4.780,14 euros/año), plazo de duración de 2 anualidades (de 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017), con posibilidad de una prórroga de 1 año, propuesta de adjudicación a la mercantil BILBOMATICA, S.A. por tratarse de aplicaciones sujetas a protección de propiedad intelectual, comercial e industrial, justificándose la propiedad de dichas aplicaciones por parte de la citada mercantil y por tanto los derechos en exclusiva para realizar su mantenimiento.

QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte de dicha mercantil de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y demás requisitos de capacidad y solvencia, así como de la aceptación del presupuesto propuesto de adjudicación, por importe de 9.560,28 IVA incluido (4.780,14 euros/año), por los dos años de duración del contrato.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (03 de diciembre de 2014).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN CORPORATIVA DE GESTIÓN DE POLICIA LOCAL INTEGRADA EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (GESPOL), (Expte. CSERV10/14)** a la mercantil BILBOMATICA, S.A. (CIF A-48270227), por el precio cierto de 9.560,28 IVA incluido (4.780,14 euros/año), por los dos años de duración del contrato.

SEGUNDO: Disponer el gasto por importe de 3.585,12 euros para el ejercicio 2015 (enero a septiembre), por importe de 4.780,14 euros para el ejercicio 2016 (octubre 2015 a septiembre 2016) y por importe de 1.195,04 euros para el ejercicio 2017 (octubre a diciembre 2016), con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, quedando condicionados los importes de los años 2016 y 2017 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

TERCERO: Designar Supervisor Municipal a D. Juan Manuel Ramos Crespo, Informático Municipal.

CUARTO: Notificar al interesado, requiriéndole para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Comunicar a Intervención e Informática, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 03 de diciembre de 2014.



LA ALCALDESA

Luisa Pastor Lillo

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.